

## CONOZCA SUS DERECHOS

Todas las acciones enumeradas podrían constituir una violación de la Ley Nacional de Relaciones Laborales (NLRA, por sus siglas en inglés) y sus enmiendas.

*Usted goza de derechos y protección conforme a la NLRA.*

Si su empleador actúa según las acciones mencionadas, tome nota de ello, incluidos los nombres de las personas involucradas, el momento, el lugar, etcétera, e informe dicho incidente al sindicato.



# LiUNA!

Región Este

Sitio web: [www.liunaeasternregionenespanol.com](http://www.liunaeasternregionenespanol.com)

# 35 Cosas Que Su Empleador

## NO PUEDE HACER



Una Guía de Bolsillo  
Presentada por la

# LiUNA!

Región Este

## Es ilegal que su empleador, supervisor o capataz interfiera, restrinja o coaccione a los empleados que buscan organizarse o unirse a un sindicato.



### Su Empleador NO PUEDE:

1. Vigilar, ya sea de forma abierta o encubierta, las actividades de organización sindical de los empleados, ni dar la impresión de que están vigilando a los empleados (por ejemplo, al enviar supervisores a espiar las reuniones sindicales, examinar el vestíbulo del sindicato o alentar a otros empleados a participar de la vigilancia).
2. Decirles a los empleados que la empresa los despedirá o castigará si participan en actividades sindicales.
3. Interferir, restringir o coaccionar a los empleados que buscan organizarse o unirse a un sindicato.
4. Otorgarles a los empleados aumentos de sueldo, concesiones especiales o beneficios para que no se unan al sindicato.
5. Prohibir que los representantes del sindicato de empleados inviten a los empleados a unirse, tanto dentro como fuera de la empresa, en horas no laborales.

6. Preguntarles a los empleados sobre cuestiones sindicales, reuniones, etc. (algunos empleados, *motu proprio*, pueden informar sobre dichas cuestiones. No constituye una práctica laboral injusta escucharlos, pero sí es ilegal hacerles preguntas para obtener más información).
7. Preguntarles a los empleados qué piensan acerca del sindicato o de un representante sindical.
8. Preguntarles a los empleados cómo piensan votar.
9. Amenazar a los empleados con tomar represalias por participar en actividades sindicales. Por ejemplo, amenazarlos con trasladar la planta o con cerrar la empresa, con reducir las operaciones o los beneficios de los empleados.
10. Prometerles beneficios si rechazan unirse al sindicato.
11. Formar un "sindicato de la empresa," dominar o brindar apoyo económico u otro tipo de ayuda a un sindicato.
12. Anunciar que la empresa no negociará con el sindicato.
13. Amenazar con cerrar—o, de hecho, cerrar—o mudra la planta para evitar negociar con un sindicato.
14. Preguntarles a los empleados si pertenecen o no a un sindicato, o si han solicitado representación sindical.
15. Preguntarle a un empleado, durante la entrevista de contratación, acerca de su afiliación a una organización laboral o qué piensa sobre los sindicatos.
16. Realizar comentarios contra los sindicatos o actuar de manera tal que podría demostrar una preferencia hacia los trabajadores no sindicales.
17. Realizar distinciones entre los empleados sindicales y no sindicales al asignar horas extra o tareas más amenas.
18. Unirse conscientemente a los trabajadores no sindicales y mantenerlos apartados de los que apoyan al sindicato.
19. Trasladar a trabajadores en función de sus afiliaciones o actividades sindicales.
20. Despedir a empleados para debilitar al sindicato o desalentar la

unión al sindicato.

21. Discriminar a los empleados sindicales al tomar medidas disciplinarias.
22. Según las características de las tareas, generar condiciones tendientes a librarse de un empleado debido a su afiliación sindical.
23. No otorgar un beneficio o aumento de salario acordado debido a la afiliación sindical.
24. Desviarse de la política de la empresa con el fin de librarse de un empleado que apoya al sindicato.
25. Tomar medidas que influyan de manera negativa sobre el empleo o el salario de un empleado debido a su afiliación sindical.
26. Amenazar a los trabajadores o coaccionarlos con el fin de influir sobre su voto.
27. Amenazar a un miembro del sindicato a través de un tercero.
28. Prometerles a los empleados que se descontarán los premios (y el pago de bonos) si la planta se sindicaliza.
29. Decirles a los empleados que se descontarán las horas extra (y el pago de bonos) si la planta se sindicaliza.
30. Decir que la sindicalización obligará a la empresa a despedir empleados.
31. Decir que la sindicalización erradicará las vacaciones u otros beneficios y privilegios actualmente vigentes.
32. Prometer ascensos, aumentos u otros beneficios a los empleados si abandonan al sindicato o se abstienen de unirse a él.
33. Comenzar una solicitud o una circular contra el sindicato, o bien fomentar o participar en su circulación, en caso de que sea iniciada por los empleados.
34. Instar a los empleados a que induzcan a otros a oponerse al sindicato o a mantenerse fuera de él.
35. Visitar los hogares de los empleados para instarlos a rechazar el sindicato.